

Ciudad de México a 4 de diciembre de 2020.

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (en los sucesivos "BBVA Bancomer"), en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El contrato Único Digital, en el que se regula su servicio de banca electrónica identificado con el número de RECA **0305-434-020433/15-02085-0620**, tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del 4 de enero de 2021.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet www.bbva.mx o directamente en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, el cual podrá identificar con el número de RECA **0305-434-020433/16-03519-1020**.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el Contrato en los canales antes mencionados:

Nombre de Capítulo y/o Subcapítulo y número de página	Modificación
<p>Página 3</p> <p>COMISIONES</p>	<p>Se modifica el inciso b) para quedar como sigue: b) TRANSACCIÓN DE ORDEN DE PAGO INTERNACIONAL (TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES): el cobro se realiza por cada operación que “Usted” realice a través de la Banca por Internet.</p> <p>Se modifica el inciso c) para integrar la siguiente comisión y quedar como sigue:</p> <p>c) POR EMISIÓN DE ORDEN DE PAGO (TRASPASO) MISMO DÍA INTERBANCARIA HACIA EL EXTRANJERO: el cobro se realiza por cada operación que “Usted” realice a través de la Banca Móvil.</p> <p>Por lo anterior, se recorre el orden de incisos.</p> <p>Se elimina la comisión de ALERTAS BBVA.</p>
<p>Página 4</p> <p>ACCESO</p> <p>Contraseña, identificador de usuario y factor de autenticación</p>	<p>Se modifica la descripción de la contraseña de acceso de Pago Móvil y Banca Móvil (Servicios móviles) para queda de la siguiente manera:</p> <p>Mínimo 6 caracteres alfanuméricos que no deberán incluirse más de tres números consecutivos, ni más de tres números idénticos en forma consecutiva.</p>
<p>Página 5</p> <p>ACCESO</p> <p>Requisitos de conexión de los Servicios móviles</p>	<p>Se incluye el siguiente párrafo, en donde el Banco podrá dar por terminado los Servicios Digitales, para queda de la siguiente manera:</p> <p>El Banco podrá dar por terminado los Servicios Digitales de manera inmediata y sin responsabilidad alguna, cuando identifique y verifique que el número de teléfono celular vinculado a los mismos se encuentra desactualizado o ha sido debidamente asignado a otra persona.</p>
<p>Página 7 y 8</p> <p>FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES</p>	<p>Se modifica la descripción de la app BBVA México para queda de la siguiente manera:</p>

<p>Operaciones</p> <p>BBVA México</p>	<p>BBVA México. Es una aplicación móvil donde “Usted” podrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar saldos, movimientos y estados de cuenta. 2. Hacer traspasos entre las Cuentas del cliente. 3. Hacer transferencias a cuentas de terceros en el Banco. 4. Hacer transferencias a cuentas de otros bancos en México. 5. Pagar a proveedores o prestadores de servicios. 6. Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios de operaciones activas, pasivas, servicios bancarios y banca electrónica con el Banco. 7. Activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios, con cualquiera de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer. 8. . Autorizar el retiro de efectivo en cajero automático sin presentación de la tarjeta, a través de: (i) envío de claves al número móvil proporcionado por “Usted” y que digite en los sistemas del Banco o, (ii) a través de la generación y/o lectura de código QR por los sistemas del Banco (Retiro sin Tarjeta). 9. Bloquear o cancelar tarjetas de débito o crédito y otros medios de disposición, así como realizar reportes por robo o extravío, y solicitar la reposición de los mismos. 10. Solicitar tarjetas de crédito adicionales a sus tarjetas 11. Solicitud de generación y activación de tarjetas digitales de crédito y débito. 12. Consulta de CVV2 dinámico para realizar operaciones en internet con tarjetas digitales. 13. Recibir y aceptar promociones. 14. Suspender o cancelar el “Servicio móvil”. 15. Consultar contratos de depósito bancario de títulos y comisión mercantil (en lo subsecuente contratos patrimoniales), en caso de tenerlos. 16. Comprar tiempo aire para la línea de teléfono celular. 17. Incrementar o disminuir la línea de crédito en las operaciones activas que “Usted” tenga con el Banco. 18. Envío de cualquier información que el Banco le solicite con base a los ordenamientos legales aplicables, y en relación a los productos y servicios que “Usted” tenga contratados. 19. Segmentar los recursos de su cuenta de depósito en apartados que “Usted” habilite. 20. Dar su consentimiento para el tratamiento de datos personales que en su caso podrán ser sensibles, patrimoniales y/o financieros. 21. Actualización de su expediente de Cliente. 22. Efectuar solicitudes de crédito. 23. Compra venta de divisas. 24. Generación de códigos QR para efectuar operaciones bancarias. 25. Realizar consultas y el envío de información y/o instrucciones respecto de operaciones relativas a productos específicamente contratados con anterioridad con el Banco.
---------------------------------------	---

	<p>26. Modificar dentro del Menú Administrar del método de acceso al sistema que podrá ser contraseña y/o dato biométrico ⓘ, siempre que el Banco tenga habilitada esa posibilidad.</p> <p>27. Cobrar a través de la modalidad de fotocobro los cheques, que deposite para tal efecto. En caso de que el cliente haga uso de esta acción se obliga a resguardar el cheque por un período de 10 años.</p> <p>28. Hacer cualquier otra operación y/o servicio que el Banco autorice en el futuro.</p>
<p>Página 10</p> <p>FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES</p> <p>Operaciones</p> <p>BBVA.mx</p>	<p>Se adiciona a la descripción de BBVA.mx la siguiente funcionalidad para queda de la siguiente manera:</p> <p>19. Cobrar a través de la modalidad de fotocobro los cheques, que deposite para tal efecto. En caso de que el cliente haga uso de esta acción se obliga a resguardar el cheque por un período de 10 años.</p>
<p>Varios</p>	<p>Entre otros, se sustituye en las direcciones, la palabra "Delegación" por "Alcaldía" y la marcación se sustituye a 10 dígitos.</p>

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA Bancomer es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México. Atención telefónica Línea BBVA: 55 5226 2663 en la Ciudad de México y 55 5226 2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México, México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 1998 8039 en Ciudad de México, México.

Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo BBVA Bancomer.